

La competencia emocional en la Educación Secundaria Obligatoria: una propuesta para su organización dimensional y criterial

José Sánchez Santamaría

Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades - Campus de Cuenca
Departamento de Pedagogía - Universidad de Castilla-La Mancha

jose.ssantamaria@uclm.es

Líneas de trabajo: medición y evaluación educativa, equidad en educación y competencias básicas

Resumen

La consideración de básica de la competencia emocional en el currículum de Castilla-La Mancha centra el motivo de este trabajo. Su novedad radica en ser un conjunto de saberes que todo alumno tiene que haber desarrollado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y no tanto en las experiencias que muchos maestros y maestras vienen realizando desde hace tiempo, lo que es un reconocimiento a su labor profesional para orientar la mejora educativa. En este sentido, este artículo pretende mostrar una propuesta dimensional y criterial sobre la competencia emocional en la ESO atendiendo a su carácter prescriptivo, a la vez que se orienta como contenido para el debate práctico, en torno a una cuestión que en los últimos años viene generando una preocupación creciente y razonable entre el profesorado: ¿cómo incorporar el enfoque de competencias en el aula?

Palabras Clave

Competencias básicas, competencia emocional, mejora educativa, desarrollo curricular, programación y evaluación criterial.

1. Introducción

La educación emocional tiene como objetivo esencial desarrollar las competencias emocionales y sociales en el alumnado, en concreto, se orienta a que el alumnado adquiera conocimientos fundamentados sobre las emociones, y

que, conforme a su desarrollo evolutivo, sea capaz de valorar las propias emociones y las de los demás, y adquiera cierto grado de competencia en su regulación (Bisquerra, 2000, 2009; Álvarez González, 2001; Abarca, 2003; Olbiols, 2005; Gallego y Gallego, 2004; Bisquerra y Pérez Escoda, 2007; Ro-yo, 2007; Soriano y Osorio, 2008; Sánchez Santamaría, 2009; Molero, 2009, Ballester y Sánchez Santamaría, 2010).

Una lectura psicopedagógica nos lleva a considerar la importancia de reforzar la dimensión emocional, junto con la cognitiva, en el proceso de aprendizaje de los alumnos, debido a que las emociones tienen una fuerte influencia en la motivación y ayudan a generar un clima idóneo para el aprendizaje en el contexto aula y en el centro, y son esenciales para la gestión del conflicto y la convivencia escolar (Fernández-Berrocal y Extremera, 2002).

Esta posición no siempre ha sido la compartida por la mayoría de los responsables políticos, administradores y gestores, y profesionales de la educación. Como nos advierten Bach y Darder (2002, p. 29), "la educación tradicional ha primado el conocimiento por encima de las emociones". La supremacía de la "razón" promovida por la Ilustración ha sido el motivo principal de esta tendencia. Asimismo, y atendiendo al contexto político-ideológico español y al influjo del conductismo durante mediados del siglo XX, la incidencia sobre el papel de las emociones en el desarrollo integral del alumno debe ser contemplada como un recorrido de avances y retrocesos, hasta llegar a la situación actual, principios de la década de los noventa, cuyo impacto empieza a ser notable, tanto a nivel de normativa como en el desarrollo de prácticas educativas en la escuela.

Así, en el marco de las contribuciones científicas y de la normativa vigente en materia de competencias básicas, este artículo pretende mostrar una propuesta dimensional y criterial sobre la competencia emocional en la ESO. Por ello, en primer lugar, se presenta una breve acotación conceptual del término de competencia emocional dentro de la educación emocional, destacando la importancia que, las evidencias científicas generadas a la luz del constructo de inteligencia emocional (1), han tenido para el desarrollo teórico de dicha disciplina; en segundo lugar, se describe la plasmación de la citada competencia en el Decreto 69/2007 por el que se regula el currículo de la ESO en Castilla-La Mancha; y, por último, a modo de propuesta, se recoge una organización y desarrollo de la competencia emocional atendiendo a sus dimensiones y criterios competenciales bajo una lógica asentada en niveles de dificultad para su adquisición.

2. Una acotación conceptual de la competencia emocional.

Sin ánimo de realizar una revisión exhaustiva sobre el concepto de competencia emocional, lo cual excedería el objeto de este artículo, y centrados más en aportar algunos referentes teórico-conceptuales de referencia que nos ayuden a situar el tema que se presenta en este trabajo, desde una perspectiva psicopedagógica, compartimos con Bisquerra y Pérez Escoda (2007, p. 61) que las competencias emocionales son: "un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia". Esta definición nos remite a la integración de un saber, un saber hacer y un saber ser, en conexión con lo recogido en el informe Delors (1996).

Por su parte, Olbiols (2005, p. 96) nos resalta que cuando hacemos referencia a las competencias emocionales, podemos identificar dos bloques:

- a) Capacidades de auto-reflexión (inteligencia intrapersonal): identificar las propias emociones y regularlas de forma apropiada.
- b) Habilidad de reconocer lo que los demás están pensando y sintiendo (inteligencia interpersonal): habilidades sociales, empatía, asertividad, comunicación no verbal, entre otras.

Si nos centramos en los beneficios de aplicar la competencia emocional en el aula, autores como Bisquerra (2002) destacan:

- a) Mejora del clima y de las relaciones inter/intrapersonales.
- b) Aumento de la motivación del alumno.
- c) Fortalecimiento de la confianza.
- d) Impulso del aprendizaje colaborativo y de la participación, entre otros muchos.

De acuerdo con Álvarez González (2001, p. 11), el desarrollo de las competencias emocionales debe articularse a través de la "educación emocional, la cual ha de aspirar a colaborar en el proceso de desarrollo integral de la personalidad del individuo, dotándole de herramientas y estrategias emocionales que le permitan afrontar de forma coherente, digna y consciente los retos y demandas que le plantea la vida cotidiana". Todo ello, desde una variante preventiva que permite potenciar la acción docente dirigida a la mejora de las relaciones sociales en el marco de una educación inclusiva, como

es el caso del modelo educativo de Castilla-La Mancha (Consejería de Educación y Ciencia, 2006 (2)).

Pero todo lo anterior no es posible, si el profesorado no cuenta con una formación específica en educación emocional, la cual debe estar orientada al desarrollo de competencias emocionales como paso previo para ser un claro referente de sus alumnos (Sutton & Wheatley, 2003; Fernández-Berrocal, Extremera, 2009; Sánchez Santamaría, 2009) junto con el papel que la familia (3) y el grupo de iguales, en calidad de agentes de socialización emocional.

3. La competencia emocional en el decreto de currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

3.1. Características generales de la ESO.

De acuerdo al Decreto 69/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la ESO se fundamenta en los principios de "educación común y atención a la diversidad del alumnado" (art. 2.2).

La finalidad de la ESO es "lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios superiores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos" (art. 3), comprenderá "cuatro cursos académicos que se cursarán, ordinariamente, entre los doce y los dieciséis años de edad" (art. 2.2).

El currículo se llevará a cabo mediante materias. Así, para los tres primeros cursos (art. 7/Anexo II. Materia obligatorias): ciencias de la naturaleza; ciencias sociales, geografía e historia; educación física; lengua castellana y

literatura y lengua extranjera; matemáticas; educación para la ciudadanía y los derechos humanos (4), educación plástica y visual; matemáticas; música; y, tecnologías.

Al igual que sucede con la Educación primaria, el desarrollo de un currículo integrador presenta muchas complicaciones, sobre todo por la situación de yuxtaposición entre áreas tradiciones del currículo y las competencias básicas, incluso se ve aumentada, por la presencia de materias que pueden llegar hasta un máximo de diez en los dos primeros cursos (art. 5.3). En este sentido, entre los retos a los que se enfrenta la introducción del enfoque de competencias en la ESO sobresale el de las implicaciones organizativas (Sánchez Santamaría y Ballester Vila, 2010), ya que sin cambios sustanciales en las formas de organización y en las de trabajo y coordinación docente este ejercicio será cuanto menos irreal.

3.2. ¿Cómo queda configurada la competencia emocional?

La competencia emocional queda asociada a la madurez psicológica y social del alumno, sobresaliendo su capacidad para dar respuestas adecuadas a los problemas cotidianos y que representan un esfuerzo importante para el adolescente.

Asimismo, se aboga por afianzar la expresión y conciencia emocional y se apuesta por una mejora de las posibilidades que puede ofrecer la regulación emocional. Es importante, el reconocimiento del vínculo entre equilibrio emocional y rendimiento escolar, aspecto no recogido hasta ahora. Y, por último se asocia la competencia emocional a rasgos de la personalidad como la autoestima, el autoconcepto y la responsabilidad (tabla 1).

Tabla 1. Elementos caracterizadores de la competencia emocional en el currículo de la ESO del sistema educativo en Castilla-La Mancha.

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	COMPETENCIA EMOCIONAL (caract.)	CONTENIDO (MATERIAS) / OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes en la interacción con el adulto y con los iguales para potenciar su autoestima e integración social</p>	<p>La madurez que la persona demuestra en sus actuaciones tanto consigo mismo y con los demás, especialmente a la hora de resolver los conflictos ("disgustos") que el día a día le ofrece</p> <p>Conocimiento de posibilidades</p> <p>Lenguaje autodirigido</p> <p>Estilo atribucional realista</p> <p>Equilibrio emocional facilita o dificulta el rendimiento escolar</p> <p>Se centra en el desarrollo de dos rasgos de la personalidad: autoconcepto (relación positiva y comprometida con los iguales y la imagen corporal –desajustes emocionales-), autoestima y la responsabilidad para asumir retos derivados de cualquier actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la naturaleza: facilitar el equilibrio emocional al permitir un mejor conocimiento de uno mismo y unas pautas de actuación, satisfactorias y fundamentadas científicamente - Ciencias sociales, geografía e historia: conocimiento de estrategias seguidas a la hora de abordar conflictos personales y sociales - Lengua castellana y literatura: construir la competencia emocional - Tecnologías y Tecnología: contribuir al desarrollo de la competencia emocional al ofrece múltiples ocasiones para el desarrollo de cualidades personales, como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades la autonomía y la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de su autoestima - Educación física: liberar tensiones y abordar situaciones con espíritu de autosuperación perseverancia en el esfuerzo - Lenguas extranjeras (primera y segunda): contribuir de manera eficaz a mejorar la autoestima y alcanzar el éxito y la felicidad personal - Educación plástica y visual: ser capaz de expresar de forma creativa los sentimientos ideas y experiencias - Música: contribuir de forma efectiva a conseguir la competencia emocional por el efecto que provoca en el desarrollo de un autoconcepto adaptado - Educación para la ciudadanía y derechos humanos (segundo curso) y educación ético-cívica (cuarto curso): desarrollar la competencia emocional, desde la satisfacción que genera la respuesta libre pero responsable y moralmente comprometida con la construcción de una sociedad cada vez más justa y cohesionada 	<p>General</p> <p>General</p> <p>Escuchar y comprender discursos orales en los diversos contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación (criterio 1)</p> <p>Expresarse oralmente sentimientos e ideas (criterio 2)</p> <p>General, perseverancia en el esfuerzo (criterio 6)</p> <p>Planificar y desarrollar actividades, con una actitud de autoexigencia, para mejorar el dominio y el control corporal... aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica deportiva (criterio 2)</p> <p>General</p> <p>Expresar con creatividad las emociones y sentimientos (criterio 2)</p> <p>Lenguaje visual y plástico como vía para superar inhibiciones y como práctica de bienestar personal y social (criterio 8)</p> <p>Creación musical para expresar ideas y sentimientos (criterio 2)</p> <p>Conocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima (1)</p> <p>Expresar sentimiento y emociones (criterio 2)</p>

Fuente: Elaboración propia, a partir del decreto 69/2007, de 29-05-2007. Sólo nos vamos a centrar en una visión general de la competencia emocional.

4. La competencia emocional: propuesta de dimensiones, criterios y niveles de dificultad para su tratamiento didáctico en el aula.

La finalidad de esta competencia es que los procesos de enseñanza-aprendizaje acompañen al alumno en su madurez y equilibrio emocional basado en un lenguaje autodirigido y un estilo atribucional realista (tabla 2).

Tabla 2. Las dimensiones y criterios de la competencia emocional.

DIMENSIONES	CRITERIOS DE DESARROLLO
Conciencia, madurez y autocontrol	<ul style="list-style-type: none">▪ Madurez que se demuestra en las actuaciones, tanto consigo mismo y con los demás como para resolver los conflictos que el día a día le ofrece.▪ Conocer las posibilidades propias y el lenguaje autodirigido.▪ No inhibirse en la propia manifestación.▪ Equilibrio emocional para reducir las interferencias en el aprendizaje.
Autoconcepto y autoestima	<ul style="list-style-type: none">▪ Estabilizar el desarrollo de su autoconcepto y autoestima.▪ Reflexionar y ser justo con la percepción de la propia imagen corporal: con estímulos atribucionales reales.
Interacción y valores	<ul style="list-style-type: none">▪ Abordar cualquier actividad asumiendo sus restos de forma responsable y de establecer relaciones con los demás de forma positiva desde el conocimiento que tiene de si mismo y de sus posibilidades.▪ Relación positiva y comprometida con los otros, entre los que destaca, el grupo de iguales.

Fuente: Elaboración propia, 2010, del decreto 69/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A continuación, se presentan los niveles de dificultad para cada criterio en los que se recomienda su enseñanza y aprendizaje (tabla 3).

Tabla 3. La competencia emocional en la ESO en función de los niveles de dificultad acumulativos.

Niveles de dificultad 1, 2 y 3: Competencias que implican la toma de conciencia, la receptividad y la interiorización de un sistema de valores

DIFICULTAD 3	
DIFICULTAD 2	<ul style="list-style-type: none">▪ Abordar cualquier actividad asumiendo sus restos de forma responsable y de establecer relaciones con los demás de forma positiva desde el conocimiento que tiene de si mismo y de sus posibilidades
DIFICULTAD 1	<ul style="list-style-type: none">▪ Madurez que se demuestra en las actuaciones, tanto consigo mismo y con los demás como para resolver los conflictos que el día a día le ofrece▪ Conocer las posibilidades propias y el lenguaje auto-dirigido▪ No inhibirse en la propia manifestación▪ Equilibrio emocional para reducir las interferencias en el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none">▪ Estabilizar el desarrollo de su autoconcepto y autoestima▪ Reflexionar y ser justo con la percepción de la propia imagen corporal: con estímulos atribucionales reales▪ Relación positiva y comprometida con los otros, entre los que destaca, el grupo de iguales	

Fuente: Elaboración propia, 2010, Ballester y Sánchez Santamaría, 2010.

5. Conclusión.

Como se puede observar las tablas anteriores facilitan la elección de aquellos criterios que queremos que los alumnos adquieran en cada curso. Sin embargo, siempre tendremos que tener en cuenta que esta distribución que se ofrece es la que se llevaría a cabo para un grupo estandarizado, por eso, cuando programemos deberemos de tener siempre en cuenta, de qué nivel parten nuestros alumnos, sus limitaciones y sus posibilidades.

Además, esta propuesta de organización por niveles de dificultad tiene que ser ajustada al contexto del centro en el que se lleve a cabo la provisión de la respuesta educativa, sabiendo que al finalizar la etapa educativa de la ESO, el alumnado deberá haber adquirido las dimensiones y criterios competenciales anteriormente establecidos, y derivados de la normativa regional vigente sobre el currículo de la ESO.

En definitiva, el reforzamiento de la dimensión colegiada del profesorado, junto con el impulso de procesos de investigación e innovación docente, y la apertura de procesos de formación inicial y permanente, son elementos clave para trabajar la competencia emocional, desde una dimensión interdisciplinar y transdisciplinar. Sabiendo que las competencias mantienen una lógica relacional y global, por lo que la competencia emocional tiene que ser tratada en todas las materias, y mediante metodologías activas basadas en el aprendizaje situado y tareas auténticas.

Notas:

(1) El concepto de inteligencia emocional se debe a Salovey y Mayer (1990), siendo popularizado por Goleman (1995). Se recomienda una lectura de las aportaciones de Gardner (1995) con su teoría de las inteligencias múltiples para contar con un conocimiento más completo y exhaustivo del concepto de inteligencia emocional.

Ver con más detalle:

- Salovey, P. & Mayer, J.D. (1990). "Emotional intelligence". *Imagination, Cognition, and Personality*, 9, 185-211.
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós
- Mestre, J.M., Guil, M. del R. y Gil-Olarte, P. (1997). "Inteligencia emocional: algunas respuestas empíricas y su papel en la adaptación escolar en una muestra de alumnos de secundaria". *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, 16 (16).

Fuente: <http://reme.uji.es/articulos/avillj3022906105/texto.html>

- Goleman, D. (1998). *La práctica de la inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- Bar-On R. & Parker J. D. A. (eds.) (2000). *The handbook of emotional intelligence: Theory, development, assessment, and application at home, school, and in the workplace*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Salovey, P. y Sluyter, D. (eds.) (2001). *Emotional development and emotional intelligence. Educational implication*. New York: BasiBooks.
- Fernández-Berrocal, P. y Extremera, N. (2002). "La inteligencia emocional como una habilidad esencial en la escuela". *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, 1-6.

Fuente: <http://www.nieoei.org/deloslectores/326Berrocal.pdf>

- Matthews, G., Zeidner, M., & Roberts, D.R. (2004). *Emotional intelligence*. Boston: MIT.

- Sánchez Núñez, M^a. T. y Humet, M. (2004). "Evaluación e intervención en inteligencia emocional y su importancia en el ámbito educati-

vo". *Revista de Docencia e Investigación: Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*, 14, 237-266 (en la actualidad, Facultad de Educación de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha, según Decreto 172/2010, de 15/06/2010, por el que se modifica el Decreto 52/1998, de 26 de mayo, de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha).

Fuente:

<http://www.uclm.es/varios/revistas/docenciaeinvestigacion/pdf/numero4/Trinidad.doc>

- Brackett, M.A. & Caruso, D.R. (2007). *Emotionally literacy for educators*. Cary-NC: SEL media.
- Pena, M. y Repetto, E. (2008). "Estado de la investigación en España sobre inteligencia emocional en el ámbito educativo". *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 15, 6(2), 400-420.

Fuente: http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/articulos/15/espanol/Art_15_244.pdf

(2) Para profundizar en esta cuestión:

- *Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales* (2009). Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social (en la actualidad, Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad).

Fuente:

<http://www.guiainjuve.migualdad.es/injuve/guia/busquedas/convdetalles.jsp?busca=1&cod=9807>

- Martínez González, R-A. (Coord.) (2006). *Estrategias para prevenir y afrontar conflictos en las relaciones familiares (padres e hijos)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en la actualidad, Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad).
- Eisenberg, N., Cumberland, A., & Spinrad, T.L. (1998). "Parental socialization of emotion". *Psychological Inquiry*, 9 (4), 241-273.

(3) Actual Consejería de Educación, Ciencia y Cultura según Decreto 92/2010, de 01/06/2010, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. (DOCM núm. 108 de 8/06/10).

(4) Sólo se impartirá en segundo curso.

Referencias bibliográficas.

- Abarca, M. (2003). *La educación emocional en la educación primaria: currículo y práctica*. Barcelona: UB, Tesis Doctoral (inédita).
- Álvarez González, M. (coord.) (2001). *Diseño y evaluación de programas de educación emocional*. Madrid: Escuela Española.
- Bach, E. y Darder, P. (2002). *Sedúctete para seducir. Vivir y educar las emociones*. Barcelona: Paidós.
- Ballester M^a. G. y Sánchez Santamaría, J. (en prensa, 2010). *Evaluar y programar por competencias en Educación Secundaria*.
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. y Pérez Escoda, N. (2007). "Las competencias emocionales", *Educación XX1*, 10, 61-82. Recuperado de: <http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/10-03.pdf> [Fecha de consulta: 10/octubre/2010].
- Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Síntesis.
- Consejería de Educación y Ciencia (2006). *El modelo de educación intercultural y cohesión social en Castilla-La Mancha*. Toledo (documento multicopiado).
- Decreto 69/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena en currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 01/06/2007). Recuperado de: http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?idContent=13722&locale=es_ES&textOnly=false [Fecha de consulta: 06/octubre/2010].
- Delors, J. (dir.) (1996). *La educación encierra un tesoro*. Paris: UNESCO. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF [Fecha de consulta: 19/octubre/2010].
- Fernández-Berrocal, P. y Extremera, N. (2002). "La inteligencia emocional como una habilidad esencial en la escuela". *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, 1-6. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/326Berrocal.pdf> [Fecha de consulta: 17/febrero/2010].
- Fernández-Berrocal, P., Ruiz Aranda, D., y Cabello, R. (2009). "Inteligencia emocional para educadores". *MULTIAREA, Revista de Didáctica*, 4, 129-142 (en la actualidad, Facultad de Educación de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha, según Decreto 172/2010, de 15/06/2010).
Fuente: <http://www.uclm.es/cr/educacion/pdf/revista/4.pdf> [Fecha de consulta: 17/febrero/2010].

- Gallego, D. J. y Gallego, M.J. (2004). *Educación la inteligencia emocional en el aula*. Madrid: PPc.
- Olbiols, M. (2005). "Diseño, desarrollo y evaluación de un programa de educación emocional en un centro educativo". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (3), 137-152.
- Molero, D. (2009). *Competencias emocionales de los docentes durante su formación inicial*. Actas del Congreso Internacional de Inteligencia Emocional. Santander: Universidad de Santander / Fundación Botín (en papel).
- Royo, M. (2007). La educación de las emociones en la enseñanza secundaria. En E. Adams et al. (Coords.). *Emociones y educación*. Barcelona: Editorial Graó (2ª edición).
- Sánchez Santamaría, J. (2009). Retos formativos y metodológicos de la competencia emocional en educación. En E. Nieto y A.I. Callejas (Coords.): *Las Competencias básicas: reflexiones y experiencias* (pp. 1-15). Ciudad Real: E.U. Magisterio "Lorenzo Luzuriaga" (en la actualidad, Facultad de Educación de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha, según Decreto 172/2010, de 15/06/2010).
- Sánchez Santamaría, J. y Ballester Vila, M^a.G. (en prensa, 2010). Educar por competencias en la escuela del siglo XXI. En VV. AA. (coord.), *Conectando redes*. Madrid: Ministerio de Educación - IFIIE, 1-20.
- Soriano, E. y Osorio, M. M. (2008). "Competencias socioemocionales del alumnado "autóctono" e inmigrante de educación secundaria". *Bordón*, 60 (1), 129-148.
- Sutton, R., & Wheatley, K. (2003). "Teachers' emotions and teaching: A review of the literature and directions for future research". *Educational Psychology Review*, 15, 327-358.

SOCIEDAD DE LA INFORMACION

www.sociedadelainformacion.com

Edita:



Director: José Ángel Ruiz Felipe

Jefe de publicaciones: Antero Soria Luján

D.L.: AB 293-2001

ISSN: 1578-326x